



PUESTO VACANTE

Fecha: 25 de agosto de 2022

Convocatoria: 2022-2023-026

Título:	Consejero(a)		Puesto:	00556R	
Código:	T2001	FLSA:	EXENTO	Categoría de empleo:	Professionals
Horario:	Diurno	Departamento:	Programa Talent Search		

Aspectos distintivos:

Trabajo profesional de complejidad y responsabilidad normal en el campo de la consejería y orientación que consiste en asistir a los estudiantes y prospectos en el proceso de identificar necesidades académicas y el desarrollo de su perfil estudiantil según las áreas de interés profesional o vocacional. Colaborar en el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Colaborar con los estudiantes en la planificación educativa, vocacional y profesional. Recopilar, organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas y otros recursos. Proveer consejería a individuos y grupos aplicando modelos de orientación y consejería. Identificar necesidades y establecer un marco de acción que incluya la coordinación de asistencia particular a través de programas, agencias u organizaciones de apoyo. Colaborar en el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Desarrollar y articular con el(la) estudiante perfiles de interés profesional o vocacional, de aptitud, habilidades y tendencias y mantener seguimiento a casos atendidos. Diseñar, recopilar, organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas y otros recursos. Evaluar el aprovechamiento académico y dar seguimiento a estudiantes en probatoria. Referir estudiantes a ofertas de empleo según aplique. Administrar, corregir e interpretar inventarios de intereses vocacionales y hábitos de estudios. Entrevistar candidatos para la admisión a los diferentes programas que ofrece el recinto. Preparar material informativo y presentarlo en talleres, charlas y conferencias a grupos e individuos de la comunidad interna o externa.

Requisitos mínimos:

Maestría en Orientación y Consejería de una institución acreditada.
Experiencia no requerida.

Licencia de Consejero Profesional expedida por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales y colegiación vigente. (Aquel/lla candidato/a con Licencia Provisional de Consejero Profesional, de resultar seleccionado/a, habrá de completar las 500 horas de práctica supervisada requeridas por la reglamentación aplicable al ejercicio de la Consejería Profesional en Puerto Rico).

Certificado de Vacunación contra el COVID-19 (2 dosis)

Competencias mínimas:

Conocimiento y dominio de las destrezas, principios, técnicas, conceptos y reglamentación aplicable al ejercicio de la profesión de Consejero(a). Habilidad para interactuar en grupos diversos e identificar necesidades. Habilidad para desarrollar instrumentos de medición y obtención de datos. Conocimiento de programas de aplicación tales como Word, Excel, Powerpoint u otros de similar naturaleza. Capacidad analítica para interpretar y presentar datos de modo efectivo. Habilidad para preparar informes con claridad y precisión. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

Salario: \$2,051

Solicitudes: Favor de radicar su solicitud, resume y credenciales académicas no más tarde del **7 de septiembre de 2022**.

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Ponce
Oficina de Recursos Humanos
104 Turpeaux Ind. Park
Mercedita, PR 00715-1602

- (1) Favor de acceder a www.inter.edu (DOCUMENTOS: Recursos Humanos) para obtener la solicitud de empleo y los formularios de autoidentificación requeridos.
- (2) Debido a la emergencia del COVID-19, temporalmente aceptamos solicitudes por correo electrónico (rechum@ponce.inter.edu, sujeto a que la envíe, además, por correo regular.
- (3) Personas cualificadas que requieran información sobre el proceso de radicación por correo electrónico o con algún impedimento que desee acomodo para la entrevista, debe llamar a la Oficina de Recursos Humanos al (787) 284-1912, ext. #2001, #2162.
- (4) Se exhorta a mujeres cualificadas a solicitar.
- (5) No consideraremos solicitudes incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en esta convocatoria.
- (6) Solicitantes se considerarán solo para esta convocatoria.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Patrono con igualdad de oportunidades en el empleo que toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos (M/F/V/H).